

## RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 124 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 17 OCT. 2022

## **CONSIDERANDO:**

Que, el literal d) del Artículo 19° de la Ley N° 30518 establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – "MI RIEGO", creado mediante la Quincuagésima Disposición complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013 (...) se denomina "Sierra Azul";

Que, con el Oficio N° 007-2017-EF/50.06, de fecha 06 de enero de 2017, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha comunicado a este Ministerio, la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 036, que ahora se denominará "Fondo Sierra Azul", en el clasificador institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, y que se financiará con los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos No Presupuestales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueban los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0327-2022-MIDAGRI, del 04 de agosto de 2022 se designó al Sr. Adán Quisocala Ramos, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante el Articulo 5° de la Resolución Ministerial N° 004-2022-MIDAGRI, del 14 de enero de 2022, se delega en el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul, para el año 2022, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad a su cargo;

Que, conforme a las normas emitidas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora Correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 377-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, del 05 de octubre de 2020, aprobó la lista que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 Fondo Sierra Azul;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 172-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, del 10 del 2022 se designó a la Sra. Amparo Arce Alvarez, en el puesto





## RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 1-14 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

de especialista en Tesorería de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul";

Que, en tal sentido resulta necesario acreditar a los responsables del manejo de las Subcuentas Bancarias de gastos de Fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y de la Cuenta Bancaria de Recursos No Presupuestales de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el manejo de fondos;

Que, conforme lo dispuesto en el literal a) del Art. 2° de la Resolución Directoral RD N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 30 de diciembre de 2018, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, la designación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias autorizadas por Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, así cemo las Municipalidades, mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Designar a partir del 11 de octubre del 2022 a la Sra. Amparo Arce Alvarez, especialista en Tesorería, en reemplazo del Sr. Juan Antonio Velásquez Muñoz, como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

	Apellidos	Nombres	Cargo
a.	Zubia Guillen	José Edar	Jefe de la Oficina de Administración
b.	Arce Alvarez	Amparo	Especialista en Tesorería
2.	- De los Suplentes	T	
	Apellidos	Nombres	Cargo
	Villalta Gutiérrez	Fernando	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
a.	Villalia Gullerrez		i resupuesto y deguirmento

Registrese, Comuniquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RUESCO UNIDAD EJECUTORA FORDO SIERBA ALUC

Agán Quisecala Ramos Director Ejecutivo

CACUTORA INFO